



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO

Callao, 11 de Julio del 2022

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de Julio del 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°129-2022-D/FCS.- Callao, 11 de Julio de 2022.- **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto lo designado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre la **ACTUALIZACIÓN DE GRUPOS DE INTERES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 21 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "La Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional;

Que, "la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos", estipulado en el Art. 23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, es el órgano de apoyo académico responsable de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica – profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano, conforme lo establece el Artículo 67° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, es el órgano de apoyo académico responsable de brindar servicios para el cumplimiento de los estándares de calidad según el Modelo Peruano SINEACE;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO

Que, mediante Resolución N° 172-2018-SINEACE/CDAM-P, del 16 de octubre de 2018, se aprueba la "Directiva que regula el proceso de acreditación, de instituciones educativas y programas" en la cual precisa que el Comité de Calidad debe estar conformado por representantes de autoridades, docentes, estudiantes, egresados, administrativos y grupos de interés, cuya finalidad es conducir el proceso de autoevaluación con fines de acreditación;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N°167-2020-CF/FCS, de fecha 04 de Marzo del 2020, se **DESIGNÓ LOS REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERÉS DEL PLAN DE TRABAJO DE CALIDAD 2020 DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD;**

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N°563-2022-CF/FCS, de fecha 26 de Abril del 2022, se **APROBÓ LA ACTUALIZACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE ISO 21001, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;**

Que, mediante Oficio 014-2022/OCAA-FCS(Virtual) de fecha 04 de Julio de 2022, la Mg Yrene Zenaida Blas Sancho Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, remite propuesta de actualización de grupos de interés de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068- 2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS, y Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

RESUELVE:

- 1. APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a partir del 11 de Julio del 2022, conforme a continuación se detalla:**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO

GRUPOS DE INTERES INTERNOS 2022			
GRUPO DE INTERES	Nombre Completo	Cargo	Centro Laboral
Autoridades FCS	Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda	Decano de la FCS	FCS- UNAC
	Dra. Ana Lucy Siccha Macassi	Directora de la Unidad de Posgrado	FCS- UNAC
	Dra. Mery Juana Abastos Abarca	Directora de la Escuela Profesional de Enfermería	FCS- UNAC
	Dr. Hernán Oscar Cortéz Gutierrez	Director de la Escuela Profesional de Educación Física	FCS- UNAC
	Dra. Ana Elvira Lopez y Rojas	Directora Departamento Académico de Enfermería	FCS- UNAC
	Dra. Noemi Zuta Arriola	Directora de Departamento Académico de Educación Física	FCS- UNAC
	Mg. Yrene Zenaida Blas Sancho	Directora de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación.	FCS- UNAC
	Dra. Alicia Lourdes Merino Lozano	Presidenta ejecutiva del Comité de Calidad del programa de Enfermería	FCS- UNAC
	Dra. Laura Margarita Zela Pacheco	Presidenta ejecutiva del Comité de Calidad del programa de Educación Física	FCS- UNAC
ADMINISTRATIVOS	Demetria Montes Vega	Secretaria de Decanato	FCS- UNAC
	Karina Jenny Vergaray Retuerto	Secretaria de secretaria Académica	FCS- UNAC
	Blanca Flores Almaster	Secretaria Escuelas profesionales	FCS- UNAC
ESTUDIANTES	Walttuony Rojas Brisd Jahzeel	Representantes estudiantiles	VIII - EPEF FCS- UNAC
	Farfán Pinedo Lucio David	Representantes estudiantiles	V - EPEF FCS- UNAC
	Aquino Barbeito Jheidy Diana	Representantes estudiantiles	V - EPE FCS- UNAC
GRUPOS DE INTERES EXTERNOS			
GRUPO DE INTERES	Nombre Completo	Cargo	Centro Laboral
ALTA DIRECCIÓN DE LA UNAC	Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar	RECTORA	RECTORADO-UNAC
	Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco	Vicerrector Académico	RECTORADO-UNAC
	Dr. Juan Herber Grados Gamarra	Vicerrector de Investigación	RECTORADO-UNAC
SUNEDU			
SINEACE	Hugo Víctor Rosales García	Director de la Dirección de Evaluación y Acreditación de Educación Superior Universitaria-Sineace	Av. República de Panamá N°3659-3663, San Isidro, Lima - Perú



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO

EGRESADOS	Lic. Maria Eugenia Jacinto Quispe	Enfermera del equipo tecnico de Vigilancia de Infecciones Asociadas a la Atencion de Salud.	CDC MINSA
	Lic. Irma Andrea Ruiz Coral	Docente de Educación Física	I.E.N 3078 Héroes del Cenepa
	Lic. Esp. Gloria Tenicela Calderón	Enfermera	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - Puente Piedra
COLEGIOS PROFESIONALES	Mg. Jose Luis Salazar Huarote	Decano del Consejo Regional XXVII Callao del Colegio de Enfermeras del Perú.	Consejo Regional XXVII. Los Nogales 331, Urb. La Campania- Bellavista- Callao
	Lic. Medardo Rafael Chucos Ortiz	Decana del Consejo Regional III Lima Metropolitana del Colegio de Enfermeras del Perú.	Consejo Regional III Jr. León Velarde 890 Lince, Lima
	Gloria Elvira Ruiz Sarmiento	Decana Regional	Colegio Profesional de Profesores - Región Callao - CPPE
INSTITUCIONES PUBLICAS Y MUNICIPALIDADES	Lic. Reyna Saenz Bazan	Enfermera Supervisora	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - Puente Piedra
	Mg. Carolina Ramirez Osos	Enfermera	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - Puente Piedra
	Dr. Henry Gamboa Zerpa	Director Regional de Salud del Callao	DIRESA Callao
	Abog. Pedro Jorge López Barrios	Alcalde	Municipalidad del Callao
	Lic. Hilda Aparcana Aguado	Enfermera Supervisora	Hospital Daniel Alcides Carrión - Callao
	Lic. Eufemia Flor Reyes Reyes	Enfermera	Hospital Victor Larco Herrera - Lima
	Lic. Rosario Judi Horna Zavaleta	Enfermera	Instituto Materno Perinatal de Lima
OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN CONVENIO	Mg. Beberly Adriana Castillo Cueva	Directora	Colegio Dos de Mayo Av. Gamarra 230 Chuquito Callao
	Mg. Félix Medina Salazar	Director	Colegio Los Jazmines de Naranjal Calle La Almendras S/N Distrito de San Martin de Porres



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO

	Mg. Blanca Beatriz Horna Guevara	Directora	CEBE San Matías de Jesús Av. Gran Chimú N° 1760 – 1780 Urb. Zárate Distrito de San Juan de Lurigancho
--	-------------------------------------	-----------	---

2. Transcribir la presente Resolución a OCAA, a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA.- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



DR. LUCIO ARNULFO FERRER PENARANDA
DECANO



Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico